

#### IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
BURGOS

*Edicto*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 05/02/2018, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el "Trámite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de Zamora.

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CARGO DE JUEZ DE PAZ</u>
CARBAJALES DE ALBA	TITULAR
MOMBUEY	SUSTITUTO
PEÑAUSENDE	SUSTITUTO
SAN PEDRO DE CEQUE	SUSTITUTO
VILLALONSO	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 5 de febrero de 2018.-La Secretaria de Gobierno, María del Pilar Rodríguez Vázquez.